

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4414340

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

17 FEB 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 14052

SANTIAGO, 06 de Febrero de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Edie RAMIREZ SOTO RUN: 23.766.611-9
2. Don Elkin Isaac SILVA CUERO RUN: 23.791.925-4
3. Don Peter Jonh VALLADARES LINO RUN: 23.738.439-3
4. Doña Juana Mavel CHAVEZ LAZARO RUN: 24.137.360-6
5. Doña Martha Rocio MENDIETA PARADA RUN: 24.089.344-4
6. Doña Rocio del Pilar ROSALES MEZA RUN: 23.801.700-9
7. Don Ruben Eddy PONCE TACO RUN: 23.761.923-4
8. Doña Karen Giselle ALARCON CAMPOS RUN: 23.761.922-6
9. Doña Ingrid Julieth MUÑOZ MELO RUN: 24.047.684-3
10. Don Jean Jacky SANON RUN: 23.471.826-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"  
  
JEFE

LUIS MASFERRER FARÍAS  
Jefe Departamento Extranjería  
y Migración